

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 14 de Octubre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 272324

N° 12.320

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490
TELEFONO N° 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E.	Nº 1935 del 30- 9-85	— Deja sin efecto el decreto Nº 3257/67, referido a local cedido en comodato por el Municipio de Joaquín V. González	4101
M.E.	Nº 1942 del 30- 9-85	— Aprueba Convenio celebrado entre A.G.A.S. y la Empresa Contratista Sollazzo Hnos. S.A.	4101

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E.	Nº 1933 del 30- 9-85	— Prorroga extensión horaria para diverso personal de la Dirección Provincial de Energía	4102
M.E.	Nº 1934 del 30- 9-85	— Prorroga extensión horaria para diverso personal de la Dirección Gral. de Hidráulica y Servicios Complementarios	4103
M.E.	Nº 1936 del 30- 9-85	— Incorpora montos al Presupuesto vigente de A.G.A.S. ..	4103

	Pág.
M.E. Nº 1937 del 30- 9-85 — Transfiere sin cargo, bienes a favor de la Escuela Nº 572, La Bodeguita, Dpto. de Guachipas	4103
M.E. Nº 1938 del 30- 9-85 — Modifica categoría de revista de profesional de la Dirección General de Inmuebles	4103
M.E. Nº 1939 del 30- 9-85 — Dispone reestructuración en el presupuesto vigente de Contaduría Gral. de la Provincia	4104
M.E. Nº 1940 del 30- 9-85 — Transfiere sin cargo, material de construcción al Instituto de Endocrinología y Metabolismo	4104
M.E. Nº 1941 del 30- 9-85 — Dispone reestructuración en el Presupuesto vigente del Poder Judicial	4104

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 504-D del 27- 9-85 — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría Gral. de la Provincia	4104
M.E. Nº 505-D del 27- 9-85 — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría Gral. de la Provincia	4104
M.E. Nº 506-D del 30- 9-85 — Afecta a personal de la Unidad Ejecutora Provincial E.M.E.R. en la Dirección Provincial de Turismo ..	4104
M.E. Nº 507-D del 8-10-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura	4104
M.E. Nº 508-D del 8-10-85 — Dispone pago Adicional S.C.D. a personal de la Dirección Gral. de Rentas	4104
M.E. Nº 509-D del 8-10-85 — Aprueba documentación técnica confeccionada por A. G.A.S. para la adquisición de 340 Tn. de sulfato de aluminio	4105
M.B.S. Nº 510-D del 8-10-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal ..	4105
M.B.S. Nº 511-D del 8-10-85 — Amplía cláusula Tercera del contrato firmado entre la provincia de Salta y la doctora Elena del Rosario Plaza Yáñez de Cardozo	4105
M.B.S. Nº 512-D del 8-10-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "Doctor Oscar H. Costas" de Joaquín V. González ..	4105
M.B.S. Nº 513-D del 8-10-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Rafael" de El Carril	4105
M.B.S. Nº 514-D del 8-10-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Centro de Salud Nº 6, Bº El Manjón	4105
M.B.S. Nº 515-D del 8-10-85 — Amplía cláusula Tercera del contrato suscripto entre la provincia de Salta y la Dra. Susana Natividad García ..	4106
M.B.S. Nº 516-D del 8-10-85 — Amplía cláusula Tercera del contrato suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Ricardo Carpio Domini ..	4106
M.B.S. Nº 517-D del 8-10-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	4106
M.B.S. Nº 518-D del 8-10-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo"	4106
M.B.S. Nº 519-D del 8-10-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	4106
M.B.S. Nº 520-D del 8-10-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la adquisición de material de laboratorio	4106
M.B.S. Nº 2081 del 10- 9-85 — Deja establecido que el sumario instruido por Resol. Nº 1669/82 no afecta el buen nombre y honor de la señorita María Esther Tolosa	4106

EDICTO DE MINA

Nº 57902 — Conrado Laborde	4107
----------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58046 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 35	4107
Nº 58030 — M.B.S. Dirección General de Administración, Nº 45 F. N.	4107
Nº 58029 — M.B.S. Dirección General de Administración, Nº 46/85	4107
Nº 57991 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 75/85	4107
Nº 57990 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 74/85	4108
Nº 57977 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 69/85	4108
Nº 57976 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 73/85	4108
Nº 57975 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 72/85	4108

	Pág.
Nº 57974 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 71/85	4108
Nº 57973 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 70/85	4108
Nº 57972 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 67/85	4108
Nº 57971 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 66/85	4108
Nº 57830 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1708/85	4109

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 57969 — Asociación Civil Nueva Era	4109
Nº 57968 — Dominga Guantay y otros	4109
Nº 57967 — Juan Guzmán	4109
Nº 57965 — Víctor Museli	4110

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 58048 — Cayo Simón, Expte. Nº A-62.822/85	4110
Nº 58047 — Alfonso Clavell, Expte. Nº 272/79	4110
Nº 58042 — Torres Mendía Emilia Sarmiento de, Expte. Nº A-60.212/85	4110
Nº 58040 — Miraza Nicolasa Gauna de, Expte. Nº A-61.886/85	4110
Nº 58037 — Angelo Molina Julián, Expte. Nº A-45.656/83	4110
Nº 58036 — González Vda. de Morales Carmen, Expte. Nº A-57.648/84	4110
Nº 58035 — Puca Bartolomé, Expte. Nº A-63.640/85	4111
Nº 58034 — Genaro Gramajo y Saturnina Rosa Silva de Gramajo, Expte. Nº 16.973/85 ..	4111
Nº 58012 — Garnica León Camilo, Expte. Nº A-47.907/76	4111
Nº 58011 — Sánchez Carlos Jinés, Expte. Nº A-58.577/85	4111
Nº 57999 — López de Carral Martha, Expte. Nº A-63.342/85	4111

REMATES JUDICIALES

Nº 58045 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-62.675/85	4111
Nº 58044 — Por Ernesto V. Sólá, Juicio: Expte. Nº A-60.220/85	4111
Nº 58025 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-45.914/83	4111

EDICTOS JUDICIALES

Nº 58043 — Juana Natividad Guzmán	4112
Nº 58031 — Ramón Bernabé Ruiz	4112
Nº 57960 — Josefa Salvatierra de Coti	4112

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 57958 — Restaurant y Confitería Continental	4112
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 58039 — Sanatorio El Carmen S.A.	4112
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 58041 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 31-10-85	4113
Nº 58038 — La Regional Cía Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-85	4113

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 58028 — Centro Vecinal Villa Palacio, para el día 10-11-85	4114
Nº 58001 — Squash Club Salta, S.A., para el día 26-10-85	4114

RECAUDACION

Nº 58049 — Del día 11-10-85	4114
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de setiembre de 1985

DECRETO Nº 1935

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11 - 19814/84.

VISTO el expediente del rubro en el que a fs. 3 corre agregada el Acta de fecha 7/8/84 labrada por el titular responsable de la Delegación Forestal de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Agrónomo Gregorio Reynoso, por la que se hace entrega al Intendente Municipal de dicha Ciudad, Ing. Alfredo Manuel Navarro y el Secretario de Gobierno, Dn. Oscar H. Costas, el local cedido en comodato por ese Municipio mediante Acta Convenio aprobada oportunamente por decreto Nº 3257/67 para el funcionamiento de la citada Delegación; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto el decreto antes mencionado a partir del 7 de agosto de 1984, fecha desde la cual la Delegación Forestal de Joaquín V. González funciona en el nuevo edificio ubicado en calle Mariano Moreno y Arenales de esa localidad, perteneciente a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir del 7 de agosto del año 1984, el decreto Nº 3257/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Uldry

Salta, 30 de setiembre de 1985

DECRETO Nº 1942

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente 11 - 20606/85.

VISTO el Convenio celebrado el 19 de julio de 1985 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Empresa Contratista Sollazzo Hnos. S.A. ejecutora de la obra "Presa El Tunal y Obras Complementarias", conforme al Contrato de Locación de Obra ratificado mediante decreto Nº 285/79; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho documento ambas partes aceptan normalizar en forma inmediata la ejecución de trabajos inherentes a la referida obra, para evitar el desistimiento por parte de la Adminis-

tración General de Aguas de Salta frente a la falta oportuna y adecuada de remisión de los fondos por parte del Gobierno Nacional;

Que atento a lo especificado en la cláusula Décima del aludido Convenio, corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio del mismo, a fin de darle ejecutividad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado el 19 de julio de 1985 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Empresa Contratista Sollazzo Hnos. S.A., cuyo original y Plan Detallado de Trabajos forman parte integrante de este decreto, relacionados con la obra "Presa El Tunal y Obras Complementarias", que dicha Empresa ejecuta de acuerdo al Contrato de Locación de Obra aprobado por decreto número 285/79.

Art. 2º — Facúltase a la Contaduría General de la Provincia a reglamentar la operatoria vinculada con los procedimientos administrativos y registros contables, referidos a la cláusula quinta del Convenio que se aprueba en el artículo anterior.)

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Fazio

CONVENIO

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecinueve días del mes de julio del año un mil novecientos ochenta y cinco, entre la Administración General de Aguas de Salta, representada para este acto por su Presidente Interventor, C.P.N. Roberto Dib Ashur, en adelante A. G.A.S., con domicilio en calle San Luis Nº 52, por una parte y la Empresa Sollazzo Hnos. S.A. representada por el Ingeniero Luis Mochropsky, en su carácter de apoderado y director técnico, con domicilio en calle Alvarado Nº 656 en adelante La Contratista, ambos domicilios de esta Ciudad de Salta acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: Ambas partes aceptan normalizar de común acuerdo y en forma inmediata, los trabajos en ejecución de la obra: "Presa El Tunal y Obras Complementarias", cuyo contrato de Locación de Obra fue aprobado por Decreto número 285/79, dejando constancia que las demoras ocurridas hasta el presente han sido ajenas a la responsabilidad de la provincia de Salta (A.G. A.S.) y de La Contratista y se debieron a incumplimientos por parte de la Nación de las obligaciones a su cargo, respecto de las cuales A. G. A. S. era un mero representante y administrador de los fondos, los cuales hasta la fe-

cha no han sido provistos conforme al compromiso asumido por el Poder Ejecutivo Nacional.

SEGUNDA: La Contratista se compromete a mantener el ritmo de la obra conforme al Plan de Trabajos e inversiones que se adjunta y forma parte del presente Convenio debidamente firmado y de cuyo atraso las partes no han sido responsables conforme lo expresado en la cláusula primera.

TERCERA: La Contratista se compromete a asegurar la segunda etapa del desvío del Río Juramento en el mes de abril de 1986 y a finalizar la obra el 30 de abril de 1987, salvo hechos de fuerza mayor debidamente denunciados y constatados. A tales efectos, no se considerará fuerza mayor, la caída de lluvias normales ni las crecientes que éstas provocan. Las consecuencias de los atrasos imputables a la contratista se regirán por las estipulaciones del contrato, de los pliegos de licitación y por la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

CUARTA: A. G. A. S. se obliga a la obtención de los fondos previstos en el Plan de Trabajos e Inversiones, asegurando su flujo normal conforme a las circunstancias hasta el mes de marzo inclusive del año 1986, en las condiciones de pago pactadas en el contrato de locación de obras citado. Igualmente se compromete a diligenciar por ante la Nación la provisión de los recursos prometidos para la conclusión de la obra, acordando las partes a analizar en el mes de abril del año 1986 el resultado de las gestiones.

QUINTA: A. G. A. S. entregará a La Contratista órdenes mensuales para combustibles y lubricantes y cualquier otro material que pueda proveer, en cantidades suficientes para abastecer la obra, siempre y cuando no se trate de materiales adquiridos al efecto y cumpliendo las exigencias técnicas contratadas, de acuerdo a las necesidades y consecuentes pedidos que se le formulen, debiendo La Contratista para la provisión de materiales, otorgar prioridad al abastecimiento por parte de A. G. A. S. Los importes de las provisiones serán deducidos de las respectivas certificaciones.

SEXTA: A. G. A. S. podrá entregar anticipos de pago en la medida que sus recursos lo permitan, pactándose su reembolso mensual en los respectivos certificados de obra. Los anticipos serán ajustados mediante la aplicación del índice general de obra, tomándose como índice base el correspondiente al del mes en que La Contratista percibió el respectivo anticipo.

SEPTIMA: Subsisten en su plenitud todas las estipulaciones contractuales, sin que el presente convenio implique quita, espera, remisión, extinción ni novación de los derechos y obligaciones convenidos por las partes en el contrato de locación de obra aludido, salvo lo que en forma expresa se modifica por este acuerdo.

OCTAVA: Las diferencias y reclamos derivados de la contratación original hasta la fecha serán planteados y reclamados, en su caso, en los términos de la Ley 6300 y su decreto reglamentario, para su tratamiento con ese encuadre legal. En consecuencia, quedan en suspenso, los recursos deducidos, sujetos a las normas de la

Ley y Decreto citados, con reserva de La Contratista respecto a aquellos reclamos que no se encuentren comprendidos en tales disposiciones.

NOVENA: Las cuestiones que se susciten en el futuro serán resueltas conforme a las disposiciones del presente convenio, las del contrato de locación de obra, de los pliegos de condiciones, de las bases licitatorias, de la Ley de Obras Públicas de la Provincia, complementada por la Ley 6300 en los casos en que esta última resulte aplicable por voluntad común de las partes.

DECIMA: El presente convenio se suscribe sujeto a la aprobación por decreto del Poder Ejecutivo Provincial, conforme a las normas de procedimientos de aplicación.

DECIMA PRIMERA: Queda expresamente determinado que el esfuerzo previsto por ambas partes ha sido con miras a evitar el desestimiento por parte de A. G. A. S. de la continuación de la obra, como acto de poder público frente a la evidente realidad de la falta oportuna y adecuada de suministro de los fondos para su realización.

DECIMA SEGUNDA: A los efectos de lograr ejecutividad en las relaciones en procura de lograr el resultado querido por las partes, La Contratista se compromete a notificar sus dificultades o pedidos, además del cuacerno de órdenes respectivo, mediante nota presentada directamente en el domicilio de A. G. A. S.

Así de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Cont. Roberto Dib Astar
Presidente Interventor A.G.A.S.

DECRETOS SINTEZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1933 - 30-9-85 - Expte. Nº 36-3234/85 Corresponde.

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º de setiembre de 1985 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la extensión horaria dispuesta mediante Decreto Nº 1373/85 para el personal de la Dirección Provincial de Energía que se nomina seguidamente, con el porcentaje que en cada caso se indica, de la remuneración mensual que cada uno tiene asignada y con las obligaciones ineludibles y permanentes establecidas por Decreto Nº 200/85:

Apellido y Nombre - Categoría - Cargo - Porcent.

Hoyos, Laureano, 18/3, Sub-Director, 30%;
Martínez, Raúl Gustavo, 18/4, Jefe Dpto. Ingeniería, 30%;
Raijelson, Roberto, 18/4, Jefe Dpto. Comercial, 30%;
Alvarez, Carlos Alberto, 18/4, Jefe Dpto. Eléctrico, 45%;
Da Forno, Mario Julio, 18/4, Jefe Dpto. Distribución, 45%;
Berejnoi, Leonildo, 17/1, Jefe Dpto. Generación, 45%;

Bargardi, Violeta C. 18/4, Jefa Dpto. Adminis. Contable, 30%; Caliva, Roberto Daniel, 17/1, Jefe Div. Capital, 45%; Katsinis, Constantino, 17/1, Jefe Distrito Tartagal, 30%; Nieva, Héctor Damián, 17/1, Jefe Dist. J. V. González, 30%; López, Roque, 17/1, Jefe Distrito Orán, 30%; Tossoni, Sergio, 16/1, Jefe Distrito, Rosario de la Frontera, 30%; Valdez, Máximo, 14/1, Jefe Distrito Güemes, 30%; Torres, José Américo, 16/1, Jefe Distrito Cafayate, 30%; Petrello, Marne, 16/1, Jefe Central Orán, 30%; Baez, Celestino, 17/1, Jefe Mantenimiento Eléctrico, 30%; López, Raúl, 16/1, Jefe Mantenimiento Distrito Tartagal, 30%; Albistro, Ricardo, 17/1, Jefe Div. Abastecimiento, 30%; Villagra, Manuel A. 17/1, Jefe Taller Eléctrico, 30%; Zárate, Víctor I. 16/1, Jefe Supervisor I, 30%; Romano, Higinio I., 15/1, Jefe Central Rosario de la Frontera, 30%; Oiene, Nicolás, 17/1, Jefe Div. Servicios Generales, 30%; Elbirt, Alberto, 16/1, Jefe Redes Divis. Capital, 30%; Cruz, Victorino José, 16/1, Jefe Div. Recaudaciones, 30%; Ahumada, Víctor Dimas, 16/1, Jefe Sup. Mantenimiento y Repuestos, 30%; Flores, Domingo, 16/1, Jefe Sup. Mantenimiento Mecánico, 30%; Nieva, Crisanto, 15/1, Jefe Manten. Central Orán, 30%; Guaymás, Víctor, 16/1, Jefe División Conexiones, 30%; Bassani, Carlos E., 17/1, Jefe División Laboratorio Eléctrico, 30%; Peralta, Juan Cancio, 16/1, Supervisor 2, 30%; Coronel, Víctor Mario, 16/2, Supervisor 2, 30%; López, Andrés Nicolás, 16/2 Supervisor 2, 30%.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida respectiva de "Personal" de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.934 - 30-9-85 - Expte. Cód. Nº 34-135.122/85.

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º de setiembre de 1985 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la extensión horaria para el siguiente personal de la Dirección General de Hidráulica y Servicios Complementarios dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, con el porcentaje que en cada caso se indica y con las obligaciones ineludibles y permanentes de lo dispuesto en los Artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 200/85:

Apellido y Nombres - Documento - Cargo - Categoría - Porcentaje

Cáffaro, Agustín A., 7.238.692, Jefe Area Ingeniería D.G. de Hidráulica, 18/3, 30%; Siegrist, Luis R. 8.294.420, Jefe Dpto. Obras, 18/4, 45%; Dean Jorge Oscar, 8.459.901, Jefe Dpto. Riego, 18/4, 45%; López Díaz, Raúl R. 10.451.487, Jefe Dpto. Estudios y Proyectos, 18/4, 45%; Tolaba, Teodoro, 7.243.727, Jefe Div. Catastros y Registro de Aguas, 17/1, 45%; Guerrero, Miguel A., 8.170.007, Jefe Div. Personal, 17/1, 45%; Guerra, Héctor, 7.249.407, Jefe Div. Tesorería, 17/1, 45%; Figueroa, Rubén A., 7.242.926, Jefe Dpto. Administrativo-Contable, 18/4, 45%; Martínez, Julio N. 10.993.844, Sub-Jefe Administrativo-Contable, 18/5, 45%.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector I, Principal 1: Personal-Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1936 - 30-9-85 - Expte. Nº 34-135.119/85.

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto vigente, por prórroga del Ejercicio 1984, de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Administración General de Aguas de Salta, la suma de doscientos ochenta mil setecientos diecinueve australes (-A- 280.719) en el Rubro Recursos, según el siguiente detalle:

Total de Recursos	-A- 280.719
I. Recursos Específicos	-A- 280.719
- De Jurisdicción Provincial	-A- 280.719
- No Tributarios	-A- 280.719
. Recursos Varios	-A- 1.714
. Canon de Riego	-A- 118.144
. Servicios Sanitarios	-A- 135.326
. Rentas Atrasadas	-A- 4.017
. Multas y Recargos	-A- 21.518

Art. 2º — Ampliase en la suma señalada en el artículo anterior, el total de Erogaciones de la Administración General de Aguas de Salta, según el siguiente detalle:

II. Total de Erogaciones	-A- 280.719
1. Erogaciones Corrientes	-A- 180.000
- Bienes y Servicios No Personales	-A- 180.000
. Bienes de Consumo	-A- 180.000
2. Erogaciones de Capital	-A- 100.719
. Bienes de Capital	-A- 50.000
. Trabajos Públicos	-A- 50.719
. Con Fondos Propios	-A- 50.719

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1937 - 30-9-85 - Expte. Nº 21-13.480/85.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad, transfírese, sin cargo, a favor de la Escuela Nº 572 "La Bodeguita", Departamento de Guachipas, los siguientes bienes:

4 (cuatro) Cubiertas para camionetas ficha Nº 300; 1 (una) Base de madera sillón giratorio Ficha Nº 293; 2 (dos) Cacerolas de aluminio, ficha Nº 253; 3 (tres) pavas de aluminio, ficha Nº 252; 1 (una) fuente enlozada, ficha Nº 308.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1938 - 30-9-85 - Expte. Nº 29-172.822/85.

Artículo 1º — Modifícase la Resolución Ministerial Nº 308-D/84, dejándose establecido que le Escr. María Silvia Frias Abraham, cumplirá las funciones de Supervisor Informante del Departamento Servicio de Informaciones de la Dirección General de Inmuebles, con una remuneración equivalente a categoría 18, más todo otro adicional que por ley le corresponda, a partir del 1º de mayo de 1985.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1939 - 30-9-85 - Expte. Nº 21-13.447/85

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 15 de la Ley Nº 6301 y Decreto Nº 2818/84, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente a efectos de reforzar en la suma de mil australes (-A- 1.000), el rubro "Bienes de Consumo" de Contaduría General de la Provincia, según la siguiente distribución:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1, Crédito Adicional para Financiar erogaciones Corrientes -A- 1.000

REFORZAR A:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Bienes de Consumo -A- 1.000

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1940 - 30-9-85 - Expte. Cód. Nº 28-44.503/84.

Artículo 1º — Con encuadre en el inciso c) del Artículo 57 de la Ley de Contabilidad vigente, transfíerese sin cargo al Instituto de Endocrinología y Metabolismo, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, el material de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia que se detalla seguidamente, cuyo valor asciende a la suma de australes treinta y dos con sesenta y ocho centavos (-A- 32,68) para ser utilizado en los trabajos de construcción de un lavadero y depósito en dicho Instituto.

48 kgs. de hierro Mejor. Diám. 4,2mm. A- 7,68
50 barras de hierro Mejor. Diám. 8mm. -A- 25,00
Total -A- 32,68

Art. 2º — Tomen conocimiento Sección Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura Departamento Patrimonio de la Contaduría General de la Provincia e Instituto de Endocrinología y Metabolismo, a los efectos de las registraciones de altas y bajas correspondientes.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1941 - 30-9-85 - Expte. Nº 85-2459/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 15º de la Ley Nº 6.301 y Decreto Nº 2.818/84, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de reforzar en la suma total de Veinticinco mil novecientos cincuenta y dos australes (-A- 25.952), los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" del Poder Judicial:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1, Crédito Adicional para Financiar erogaciones Corrientes -A- 25.952

REFORZAR A:

Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 40, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, "Bienes de Consumo" -A- 9.780
Partida Principal 3 "Servicios" -A- 16.172
Total -A- 25.952

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 504-D - 27-9-85 - Expte. Nº 21-13.591/85

1º — Con vigencia al 3 de setiembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Beatriz Asensio de Robaldo, L.C. Nº 9.496.568, Legajo Personal Nº 00233, Agrupamiento Administrativo Tramo b, Categoría 18 de la Contaduría General de la Provincia, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 505-D - 27-9-85 - Expte. Nº 21-13.628/85

1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Otilia Reinart de Moya, L.C. Nº 6.961.634, Legajo Personal Nº 00222, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21 de Contaduría General de la Provincia, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía Resolución Conjunta Nº 506-D - 30-9-85 - Expte. Nº 16-23.885/85

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de setiembre de 1985 y por el término de dos meses, afectar a la señorita Adriana M. Flamini, D.N.I. Nº 14.303.144, personal contratado de la Unidad Ejecutora Provincial E.M.E.R., para que preste servicios en la Dirección Provincial de Turismo.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 507-D - 8-10-85 - Expte. Nº 28-46.377/85.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de octubre de 1985, la renuncia presentada por el señor Ramón Mercado, L.E. Nº 3.956.071, Legajo Personal Nº 28.976, al cargo de Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1, Categoría 11 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 3096/85 (Expediente Nº 73-13.652/85).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 508-D - 8-10-85 - Expte. Nº 22-137.394/85.

1º — Con vigencia al 1º de enero de 1985, dejar establecido que el siguiente personal de la Dirección General de Rentas, percibirá el Adicional S.C.D.:

—Sabina Marta Rivero de Pistán - L.C. Nº 6.022.913, Legajo Personal Nº 61.700, Personal Temporario, con una remuneración equivalente a categoría 02, Graboverificadora.

—Yolanda Cruz - L.C. Nº 6.556.313, Legajo Personal Nº 61.699, Personal Temporario, con una remuneración equivalente a categoría 02, Graboverificadora.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a la Partida de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, del Presupuesto vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 509-D - 8-10-85 - Expte. Nº 37-11.282/85.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias, Departamento Producción Interior), para la adquisición de trescientos cuarenta (340) Toneladas de sulfato de aluminio, con un presupuesto oficial de -A- 130.000 (ciento treinta mil australes), para ser utilizado en la potabilización del agua en los distintos establecimientos existentes en las localidades de Orán, Itiyuro, Campo Santo y en la Ciudad Capital.

Art. 2º — Autorizar a la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias), a convocar a licitación pública bajo el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto Nº 7.940/59) para la adjudicación del elemento indicado precedentemente.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Sub-Parcial 16: Mantenimiento Sistema Provisión de agua en toda la Provincia, Plan de Obras/85.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 510-D - 8-10-85 - Expte. Nº 0693/85 Cód. 92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1985, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Alberto Ovejero, L.E. Nº 8.169.853, clase 1945, matrícula profesional Nº 820, legajo Nº 81.619, al primer cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), personal temporario según resolución Ministerial Nº 429-D/84, y al segundo cargo de clase 14, categoría 19, profesional de guardia, personal temporario según decreto Nº 913/85, del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/12, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida correspondiente a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 511-D - 8-10-85 - Expte. Nº 1528/85 - Cód. 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1985, ampliar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios firmado entre la

Provincia de Salta y la doctora Elena del Rosario Plaza Yáñez de Cardozo, matrícula profesional Nº 1502, legajo Nº 66.093, aprobado por resolución Ministerial Nº 382-D/83, dejando establecido que la citada profesional percibirá, además, el adicional por mayor jornada de trabajo y la sobreasignación por función de guardia, de conformidad con las disposiciones del artículo 3º del decreto Nº 478/84, artículo 2º de la ley Nº 6293 e incisos k) y ll) del artículo 17 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2.790/84.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 43, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 512-D - 8-10-85 - Expte. Nº 83.784/85 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Santos Reyes Montenegro, D.N.I. Nº 16.351.476, legajo Nº 82.260, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 06, agente sanitario, personal temporario según decreto Nº 913/85, del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/15, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 513-D - 8-10-85 - Expte. Nº 77.614/84 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Yolanda Soria de Lera, D.N.I. Nº 11.022.576, legajo Nº 72.785, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería, con designación interina según decreto Nº 2358/84, en el Hospital "San Rafael" de El Carril, Unidad de Servicio 2/34, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 514-D - 8-10-85 - Expte. Nº 4116/85 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de agosto de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita Norma Gladys Tejerina Daher, D.N.I. Nº 17.175.631, legajo Nº 81.226, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, con funciones de auxiliar administrativa (con prórroga de designación temporaria por decreto Nº 1596/85) del Centro de Salud Nº 6, Barrio El Manjón, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del monto correspondiente deberá efectuarse de la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 515-D - 8-10-85 - Expte. Nº 03373/85 - Cód. 79

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de julio de 1985, ampliar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora Susana Natividad García, D.N.I. Nº 10.171.294, clase 1951, matrícula profesional Nº 1381, legajo Nº 65.168, clase 14, categoría 18, profesional de guardia del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, aprobado por resolución ministerial Nº 1110-D/83, dejando establecido que la citada profesional, percibirá además la sobreasignación por función de guardia especialista prevista en el artículo 17, inciso II) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el artículo 3º del decreto Nº 478/84 y artículo 2º de la ley Nº 6293.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 516-D

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de marzo del año en curso, ampliar la cláusula tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Ricardo Carpio Domini, D.N.I. Nº 10.581.300, clase 1952, matrícula profesional Nº 1.157, clase 14, categoría 18, profesional de guardia del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, aprobado por resolución ministerial Nº 525-D/83, dejando establecido que el citado profesional percibirá además una sobreasignación por función de guardia especialista prevista en el artículo 17, inciso II) del Anexo I de la ley Nº 6.021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 3º del decreto Nº 478/84 y artículo 2º de la ley Nº 6.293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 517-D - 8-10-85 - Expte. Nº 17.274/84 - Cód. 78

Artículo 1º — Con vigencia al 25 de setiembre de 1984, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alberto Raúl Suárez, L.E. Nº 6.514.480, clase 1940, matrícula profesional Nº 949, legajo Nº 36.803, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional de guardia, temporario, del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 518-D - 8-10-85 - Expte. Nº 4.068/85 - Cód. 89

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de agosto de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Basilia Dora Lescano de Fernández, L.C. Nº 3.690.283, clase 1939, legajo Nº 72.287, al cargo de agrupamiento administrativo tramo a,

personal de ejecución, categoría 04 auxiliar administrativa, con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 1.596/85, en el hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/4º, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 519-D - 8-10-85 - Expte. Nº 18.911/85 - Cód. 78

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de julio del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señorita Yone Elizabeth del Valle Barrios, D.N.I. Nº 14.977.075, clase 1962, legajo Nº 66.003, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, auxiliar administrativa (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 1.375/85) del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/11, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 520-D - 8-10-85 - Expte. Nº 82.456/85 - Código 66 (corresponde I)

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de laboratorio, con destino a la Dirección de Saneamiento Ambiental (Departamento Laboratorio), conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1.779 - Dirección de Saneamiento Ambiental -A- 3.642,40

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Secciones 4 y 5, Sector 1/1, Principales 1 y 2, Parciales 3 y 7, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 2.081 - 10-9-85 - Expte. Nº 64.807/82 - Código 66

Artículo 1º — Dar por finalizadas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1.669 de fecha 8 de noviembre de 1982.

Art. 2º — Dejar establecido que el sumario instruido por resolución Nº 1.669/82, no afecta el buen nombre y honor de que gozare la señorita María Esther Tolosa, D.N.I. 12.138.446, clase 1956, legajo Nº 65.920, clase C7, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XI, Orán (contratada), y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 49 del Estatuto del Empleado Público aprobado por ley Nº 5.546.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 57.902

F. Nº 27.804

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 235 del Código de Minería, que el señor Conrado Laborde, el día 26 de octubre de 1983, por Expediente Nº 11.575/82, ha solicitado la mensura y amojonamiento de la mina de Sal de su propiedad, denominada "Prode I", ubicada en la zona de "Niño Muerto", Departamento de La Poma (Salta), en terrenos de los señores Pedroni y Carlos Chiesa, la cual consta de una sola pertenencia de 100 hectáreas que se determina en la siguiente forma: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) el esquinero Sudoeste de la Mina "Jupiter", Expediente Nº 84, que se identifica con el punto de Partida (P.P.), se miden 1.000 m. con Azimut 90º 00' para obtener el punto A (esquinero N.E.). Desde A. se miden 1.000 m. con Azimut 180º 00' para obtener el punto B. (esquinero S.E.). Desde B. se miden 1.000 m. con Azimut 270º 00, para obtener el punto C, (esquinero S.O.). Desde C. se miden 1.000 m. con Azimut 360º00' volviendo así al Punto de Partida (P.P.) y cerrando un cuadrado de 100 hectáreas de superficie. Cítese por quince días (15) para que se presenten los que tuvieren derechos a formular oposición. Salta, 22 de agosto de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. -A- 8,10.-

e) 3-14 y 23-10-85

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 58.046

F. Nº 2.234

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Dirección General de Administración****Departamento de Compras****Adquisición: Equipamiento básico para instalaciones de Tomógrafo Computado**

Llámase a Licitación Pública Nº 35... a realizarse el día 30 de octubre de 1985, a horas 10 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento básico para instalación de Tomógrafo Computado con destino a: Secretaría de Estado de Salud Pública.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 3,- (Australes tres) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

A cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 14 y 15-10-85

O.P. Nº 58.030

F. Nº 2232

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****DIRECC. GENERAL. DE ADMINISTRACION****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****ADQUISICION:****Jeringas Descartables y Agujas**

Llámase a Licitación Pública Nº 45 FN a realizarse el día 29 de octubre de 1985 a horas 9.- o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Jeringas Descartables y Agujas, con destino a: Dirección General de Atención Primaria de Salud (Prog. de Atenc. Prim. de Salud). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 3,- (tres australes), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta..

Fernando Sandoval

A cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40.-

e) 11 al 14-10-85

O.P. Nº 58.029

F. Nº 2.231

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****DIRECC. GENERAL. DE ADMINISTRACION****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****ADQUISICION:****Artículos de Librería**

Llámase a Licitación Pública Nº 46/85 a realizarse el día 29 de octubre de 1985 a horas 10.- o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de Librería, con destino a: Dirección General de Familia y Minoridad. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 3,- (tres australes), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

A cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40.-

e) 11 al 14-10-85

O. P. Nº 57991

F. Nº 2222

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 75/85 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Río Uruña - Las Termas. Sección: Río Uruña-Puente de Plata. (Reconstrucción parcial de calzada, incluido abovedamiento, provisión del agregado pétreo, distribución y perfilado).

Presupuesto: A 18.300,-.

Depósito de Garantía: A 183,-.

Precio del Pliego: A 4,-.

Plazo de obra: dos meses y medio (2,5).

Presentación Propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 725 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 11,-

e) 9 al 15-10-85

O. P. Nº 57990

F. Nº 2221

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 74/85 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 16, Provincia de Salta. Tramo: El Quebrachal - Coronel Ollerros - El Tunal. (Reconstrucción parcial de calzada, incluido abovedamiento, provisión de agregado pétreo, distribución y perfilado).

Presupuesto: A 18.300.-.

Depósito de Garantía: A 183.-.

Precio del Pliego: A 4.-.

Plazo de obra: dos meses y medio (2,5).

Presentación Propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 11.- e) 9 al 15-10-85

O. P. Nº 57.977

F. Nº 2219

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 69/85 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas números 9, 16 y 34, provincia de Salta. Tramo: IIIª Zona Conservación. (Contratación cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes). Presupuesto: -A- 13.000. Precio del Pliego: -A- 3.- Plazo de ejecución: 5 meses y medio. Presentación propuestas: 15 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 8 al 14-10-85

O. P. Nº 57.976

F. Nº 2218

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 73/85 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas Nºs. 34, 50, 81 y 86, Provincia de Salta. Tramo: IVª Zona Conservación. (Contratación de alquiler de 2 camiones volcadores). Presupuesto: -A- 12.500.- Precio del Pliego: -A- 2,50.- Plazo de ejecución: 3 meses. Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 8 al 14-10-85

O. P. Nº 57.975

F. Nº 2217

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 72/85 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas Nºs. 34, 81 y 86, Provincia Salta. Tramo: IVª Zona Conservación. (Contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 albañiles). Presupuesto: -A- 13.000.- Precio del Pliego: -A- 3.- Plazo de ejecución: 5 meses y medio. Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 8 al 14-10-85

O. P. Nº 57.974

F. Nº 2216

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 71/85 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas Nºs. 34 y 50, Provincia de Salta. Tramo: IVª Zona Conservación. (Contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes). Presupuesto: -A- 13.000.- Precio del Pliego: -A- 3.- Plazo de ejecución: 5 meses y medio. Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 8 al 14-10-85

O. P. Nº 57.973

F. Nº 2215

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 70/85 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas Nºs. 34 y 16, Provincia de Salta. Tramo: IIIª Zona Conservación. (Contratación alquiler de 1 cargadora frontal). Presupuesto: -A- 8.160.- Precio del pliego: -A- 2.- Plazo de Ejecución: 3 meses y medio. Presentación propuestas: 15 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 8 al 14-10-85

O. P. Nº 57.972

F. Nº 2214

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 67/85 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas Nºs. 40 y 68, Provincia de Salta. Tramo: IIª Zona Conservación. (Contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes). Presupuesto: -A- 13.000.- Precio del Pliego: -A- 3.- Plazo de ejecución: 5 meses y medio. Presentación propuestas: 14 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 8 al 14-10-85

O. P. Nº 57.971

F. Nº 2213

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 66/85 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas Nºs. 9, 34, 51 y 68, Provincia de Salta. Tramo: Iª Zona Conservación. (Contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes). Presupuesto: -A- 13.000.- Precio del Pliego: -A- 3.- Plazo de ejecución: 5 meses y medio. Presentación propuestas: 14 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 11.- e) 8 al 14-10-85

O.P. Nº 57.830

F. Nº 2191

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1708/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 34-Puente Sobre el Río Naranjo (construcción de obras básicas, pavimento flexible y de dos puentes). -A- 3.383.000. Depósito de garantía: -A- 33.830.- Precio del pliego: -A- 680.- Plazo de obra: 20 meses. Presentación de propuestas: 5 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 33.- e) 27-9 al 17-10-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 57.969

R. s/c. Nº 3639

Ref.: Expte. Nº 34-126.118/83.

A los efectos establecidos en el Artículo 183 del Código de Aguas y por aplicación del Artículo 233 y 350 inciso b) del citado Código, se hace saber que la Asociación Civil Nueva Era, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde, de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 2215 del 22 de noviembre de 1973 al señor Pedro Antonio Alonso para irrigar los inmuebles catastros Nºs. 579 y 580 del Departamento de Rosario de Lerma.

La Asociación Civil Nueva Era, pretende una dotación de 1,08 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y acequia comunera Ceballos, para irrigar una superficie de 1,4466 hectáreas de la propiedad identificada como Fracción de la Ex-Finca Villa Rosa, catastro Nº 8710 del Departamento de Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 2 de octubre de 1985

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego (A.G.A.S.)

Sin cargo e) 8 al 21-10-85

O.P. Nº 57.968

R s/c. Nº 3638

Ref.: Expte. Nº 34-13.263 y Agr. 34-93.321/78

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Dominga Guantay, Estanislada Guantay de López y María Celedonia Guantay, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5645 hectáreas del inmueble denominado "Finca El Bordo" ubicado en La Paya, Partido de San José, Departamento de Cachi, catastro Nº 241, con una dotación de 0,29 l/seg. a derivar del río La Paya, mediante una acequia sin nombre cuya boca-toma nace aproximadamente a 400 metros del predio sobre la margen derecha del río citado. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 7 de octubre de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego (A.G.A.S.)

Sin cargo e) 8 al 21-10-85

O.P. Nº 57.967

R s/c. Nº 3637

Ref.: Expte. Nº 34-122.913/83.

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Guzman, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por Usos y Costumbres- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,2342 hectáreas del inmueble identificado como Parcela 34, Polígono A, Catastro Nº 664 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,69 l/segundo a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia Fuerte Alto. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Agua de Salta, 7 de octubre de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego (A.G.A.S.)

Sin cargo e) 8 al 21-10-85

O.P. Nº 57.965 Rs/c. Nº 3636
Ref.: Expte. Nº 34-121.318/82.

A los efectos establecidos en el Artículo 183 del Código de Aguas, y por aplicación de los Artículos 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Víctor Museli, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde, de la concesión de agua que fuera acordada por Decreto Nº 20.524 de fecha 31 de octubre de 1961 a los señores Joaquín Federico Faustino Castellanos, Julio Antonio Castellanos y Luis Joaquín Uriburu Castellanos, para regar 97 hectáreas de la propiedad denominada "Castellanos", catastro Nº 1039 del Departamento Capital.

El señor Víctor Museli pretende una dotación de 1,94 l/segundo a derivar del río Castellanos, margen derecha, por medio de un canal e hijue-

la comunera, para irrigar 3,7000 hectáreas de su propiedad identificada como Lote 2, Fracción B, Finca Castellanos, catastro Nº 87.700 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 7 de octubre de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego (A.G.A.S.)

Sin cargo

e) 8 al 21-10-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 58.048 R. s/c. Nº 3.648

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados "Cayo, Simón - Sucesorio", Expte. Nº A-62.822/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 1 de octubre de 1985. Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16-10-85

O.P. Nº 58.047 F. Nº 3.647

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alfonso Clavell, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 272/79. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Norma E. Adriano de Eguía, secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16-10-85

O.P. Nº 58.042 F. Nº 28.015

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y C. 9na. Nominación, en los autos caratulados "Torres Mendía, Emilia Sarmiento de - Sucesorio Testamentario", Expte. Nº A-60.212/85, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de octubre de 1985. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 14 al 16-10-85

O.P. Nº 58.040

F. Nº 28.012

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décimo Primera Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Miraza, Nicolasa Gauna de" (Expte. Nº A-61.886/85) cita a herederos y acreedores de Nicolasa Gauna de Miraza, para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Secretaría, 26 de setiembre de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, secretario.

Imp. -A- 4,20

e) 14 al 16-10-85

O.P. Nº 58.037

F. Nº 28.003

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en los autos caratulados: "Angelo Molina, Julián s/Sucesorio", Expte. Nº A-45.656/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el diario "El Tribuno" y el "Boletín Oficial". Salta, 7 de octubre de 1985. Dra. Virginia Franco, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 14 al 16-10-85

O.P. Nº 58.036

F. Nº 28.006

Dr. Lidoro Manoff, Juez Civil y Comercial Ira. Instancia 2da. Nominación en autos: "González Vda. de Morales Carmen - Sucesorio", Expte. Nº A-57.648/84, cita a herederos, acreedores y los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión por 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 8 de mayo de 1985. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 14 al 16-10-85

O.P. Nº 58.035

F. Nº 28.007

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en autos caratulados "Sucesorio de Pucá, Bartolomé", Expte. Nº A-63.640/85 (12.716/85), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 8 de octubre de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, secretario.

Imp. -A- 4,20

e) 14, 15 y 16-10-85

O.P. Nº 58.034

F. Nº 27.996

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Genaro Gramajo y Saturnina Rosa Silva de Gramajo (Expte. Nro. 16.973/85). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 9 de octubre de 1985. Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 14, 15 y 16-10-85

O.P. Nº 58.012

F. Nº 27.955

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Marcelo Domínguez, Secretaría del doctor Marquez, en autos "Garnica, León Camilo, Sucesorio", Expediente Nº A-47.907/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dr. Luis Angel Marquez, Secretario.

Imp. -A- 4,20.-

e) 10 al 14-10-85

O.P. Nº 58.011

F. Nº 27.956

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, doctor Guillermo Posadas, Secretaría de la doctora Pineda de Rodríguez en autos "Sánchez, Carlos Jines, Sucesorio", Expediente Nº A-58.577/85, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en diarios: Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 26 de setiembre de 1985. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 10 al 14-10-85

O.P. Nº 57.999

R s/c. Nº 3643

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en Juicio: "Sucesorio de López de Carral, Martha", Expediente Nº A-63.342/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de setiembre de 1985. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Sin cargo

e) 10 al 14-10-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 58045

F. Nº 28017

JUDICIAL**Por JUSTO A. FIGUEROA**

El día 15 de octubre de 1985 a horas 18,30, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, en Juicio Ejecutivo que se le sigue a Iturbe, Javier y/o Clemon S.R.L., Expte. Nº A-62.675/85, remataré sin base, ocho trajes para caballeros (pantalón y saco), nuevos, de distintos talles. Pueden ser revisados en Santiago del Estero Nº 669. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Forma de pago: De contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669. Teléfonos 211665 - 221017.

Imp. A 3,60

e) 14 y 15-10-85.

O. P. Nº 58044

F. Nº 28018

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Un juego de living**

El día 14 de octubre de 1985 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nom., en autos que se le sigue a Correnti, Vicente Angel, Ejec. Cobro de Alquileres, Expte. Nº 60.220/85, remataré sin base y de contado, un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en cuerina color bordó que puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad. Tel. 217260.

Imp. A 1,80

e) 14-10-85

O.P. Nº 58.025

F. Nº 27.989

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Derechos y acciones emergentes de un boleto sobre dos inmuebles en Cabra Corral - Con base**

El 15 de octubre de 1985, a las 18 y 45 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con base, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Jaime Francisco Matorras Saravia emergentes de un boleto sobre dos inmuebles situados en las adyacencias del dique Cabra Corral, Dpto. La Viña, Pcia. de Salta, teniendo como lindero al citado espejo de agua, individualizados con los números de catastros 2663 y 2664. Base: -A- 20,56 y A- 20,56 respectivamente. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en el juicio seguido contra Dn. Jaime Francisco Matorras Saravia, en expte. Nº A-45.914/83. Señala: el 30% en el acto

y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 6,-

e) 11 al 15-10-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 58043

F. Nº 28010

El doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la doctora Inés del Carmen Daher, se ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 20 de 1985. Y Visto... Considerando... Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida por Juana Natividad Guzmán y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 493.798, con vto. el 17-10-85. Oficiese a tales fines al Banco del Noroeste Coop. Ltda., Sucursal Orán. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Judicial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar a la Institución Bancaria pre-mencionada el pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar que el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden de la presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización, para el cumplimiento. Oficiese. Vº) Cópiese, protocolícese y notifíquese. — Fdo. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 1 de 1985. — Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. A 3,-

e) 14 al 16-10-85

O.P. Nº 58.031

R. s/c. Nº 3.645

La Dra. Márta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Nelda Villada Valdéz, en los autos caratulados: "Alvarez de Ruiz, Ramona Indamira vs. Ruiz, Ramón Bernabé - Divorcio ordinario", Expte. Nº A-57.113/84, cita y emplaza a don Ramón Bernabé Ruiz, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro del término de seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda, publicándose edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Secretaria: Salta, 30 de setiembre de 1985. Dra. Ana María Llanes Palacios, secretaria.

R. s/c.-

e) 11 y 14-10-85

O.P. Nº 57.960

F. Nº 27.885

El doctor Jorge María Méndez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Escobar, Cecilio s/Usucapión", Expediente Nº 30.317/84, Secretaria de la doctora Rosa Alicia Márquez, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación masiva, a la señora Josefa Salvatierra de Coti y a quienes se consideren interesados en el bien inmueble Catastro Nº 150 ubicado en el Departamento Rivadavia, Partido de Rivadavia, provincia de Salta, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de setiembre de 1985. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. -A- 14,-

e) 8 al 14-10-85

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 57.958

F. Nº 27.889

TRANSFERENCIA DE FONDO

DE COMERCIO

Alberto Antonelli, argentino, Doc. Nac. de Ident. Nº 10.993.903, domiciliado en Avenida Hipólito Irigoyen 295 de la ciudad de Salta, formalizará la transferencia de fondo de comercio del "Restaurant y Confitería Continental", sito en Avenida Hipólito Irigoyen 301 de la ciudad de Salta, a favor del señor Luciano Alcidez Zanet, argentino M.I. Nº 7.388.408, quien adquirirá el mismo para su hija Inés Olga Zanet, argentina D.N.I. Nº 14.489.822. Oposiciones, Ley 11.867. Escribanía Jorge Klix Cornejo, Santiago del Estero 282, Salta, Tel. 211925.

Imp. -A- 20,-

e) 8 al 14-10-85

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 58039

F. Nº 27992

SANATORIO EL CARMEN S. A.

Comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo aprobado en Asamblea General Ordinaria Nº 35 del 19 de agosto de 1985, se dispone un Aumento de Capital por la suma de A 10.000,- (Austales Diez mil), con una emisión de 10.000.000 de acciones de Valor Nominal A 0,001, ordinarias, nominativas y con derecho a un voto cada acción. Derecho de Preferencia: De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y Ley 19.550, los señores accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación del presente comunicado. — Dr. Raúl A. Caro, Presidente.

Imp. A 12,-

e) 14 al 16-10-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 58041

F. Nº 28011

AGROSALTA**Cooperativa de Seguros Ltda.****CONVOCATORIA**

Estimado consocio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas 20.337, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1985 a las 10 horas, en primera convocatoria, o a las 11 horas, en segunda convocatoria, en nuestra sede, 20 de Febrero 197 -entrepiso-, Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 2º Aprobación del Revalúo Contable - Ley Nº 19.742.
- 3º Informe sobre Revalúo Técnico.
- 4º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al 20º Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1985.
- 5º Capitales Mínimos.
- 6º Remuneración del Síndico y Consejeros.
- 7º Elección de un Consejero Titular por renuncia y elección de tres consejeros suplentes por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 8º Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

NOTA: Se recuerda el Art. 14, Sección IV de la Ley 20.091 que dice: En las Asambleas sólo podrán votar los socios que en el Ejercicio hayan tenido contrato de seguros en vigencia.

El Consejo de Administración

Imp. A 20,-

e) 14 al 18-10-85

O. P. Nº 58038

F. Nº 28002

LA REGIONAL**Compañía Argentina de Seguros S. A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el 31 de octubre de 1985 a las 12 horas, en la calle Buenos Aires 1, esquina Caseros, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable de Bienes según la Ley 19.742.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1985. Consideración del resultado del ejercicio y su absorción.

4º Retribuciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550).

6º Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y Art. 284 de la Ley 19.550.

7º Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

8º Fijación de un nuevo valor unitario de las acciones para adecuarlo al Decreto 1096/85 y canje de las acciones y certificados provisorios anteriormente emitidos por nuevos títulos expresados en Australes y con el nuevo valor nominal fijado a las acciones.

9º Capitalización parcial del Saldo Ley 19.742.

10º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

11º Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, a fin de adecuarlo a lo resuelto por la Asamblea al tratar los puntos 8º y 10º y a las modificaciones establecidas por el Decreto 1096/85.

12º Rectificación de los importes de Capital aprobados en el punto 8º de la Asamblea del día 28 de Octubre de 1982 y en el punto 10º de la Asamblea del día 30 de Octubre de 1984.

NOTA: Los puntos 8º, 10º, 11º y 12º serán considerados con carácter de Asamblea Extraordinaria.

Salta, 30 de setiembre de 1985.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede de la Sociedad, calle Caseros Nº 745, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 horas, hasta el tercer día anterior a la fecha de su celebración.

Imp. -A- 24,50,-

e) 14 al 18-10-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 58028

F. Nº 27961

CENTRO VECINAL VILLA PALACIO CONVOCATORIA

La Comisión Provisoria del Centro Vecinal "Villa Palacio", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10-11-85 a horas 9 en el domicilio del señor Simón Valdiviezo sito en Danilo Bonari 1556 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración del inventario, memoria y balance de los ejercicios correspondientes de los años 1976 a 1985.
- 3º Renovación total de Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos (2) socios para la firma del Acta de Asamblea.

NOTA: La Asamblea sesionará en un todo de acuerdo al Estatuto en vigencia de la Entidad.

Salta, 11 de octubre de 1985

Zoilo U. Flores
Secretario

Savino S. Cruz
Presidente

Imp. A 2,40

e) 11 y 14-10-85

O. P. Nº 58.001

F. Nº 27.939

SQUASH CLUB SALTA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Squash Club Salta S.A. convoca a los señores socios a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria Anual, que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1985 a las 13 horas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 del estatuto social en el local ubicado en calle Los Crisantemos Nº 48, Tres Cerritos de la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1985, actualizados conforme a normas de la Resolución Técnica Nº 6.
- 3º Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985.

El Directorio

Imp. -A- 20.-

e) 10 al 16-10-85

RECAUDACION

O. P. 58049

Saldo anterior	A	10.523,62
Recaudación del día 11-10-85	A	11,00
TOTAL	A	10.634,62